GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

REGISTRO DE HUELLA DE CARBONO, COMPENSACIÓN Y PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO

PROYECTO DE ABSORCIÓN

GALICIA REXENERA 2021: PARADELA DE BEMIL (CALDAS DE REIS)

TITULAR: **COMUNIDADE DE MONTES VECIÑAIS EN MAN COMÚN DE PARADEL DE BEMIL**

Código: 2021-b030 **Tipo de proyecto:** Terreno incendiado





Breve descripción:	Restablecimiento de masa de *Pinus pinaster* tras incendio forestal en monte vecinal en mano común.

Localización:	Caldas de Reis (Pontevedra)	**Superficie de la parcela:**	38,13 ha
Fecha de inicio de proyecto:	22/03/2021	**Periodo de permanencia:**	35 años
Uso del suelo en 1990:	Bosque	**Uso del suelo al inicio del proyecto:**	Bosque incendiado

Absorción prevista en todo el periodo de permanencia	11.531 t CO_2	**Absorciones retiradas del proyecto[1]**	0 t CO_2	**Absorciones cedidas a bolsa de garantía**	210 t CO_2

Absorciones disponibles[2] ***2.096 t CO_2***

Otros beneficios ambientales:	Reducción de la erosión, conservación biodiversidad y generación de empleo.

[1]Absorciones empleadas en compensar huellas de carbono y que por tanto se ha restado al total de absorciones disponibles del proyecto.

[2]Esta cifra resulta de aplicar el 20% a la absorción prevista para todo el periodo de permanencia, descontando la parte que se destinará a la bolsa de garantía y las absorciones ya cedidas.
La limitación del 20% se debe a que hasta que no se demuestre el secuestro de carbono que produce el proyecto y, por tanto, haya absorciones reales con las que compensar, sólo se podrá utilizar una cantidad limitada de absorciones "futuras" en compensaciones, cantidad que se ha fijado en un 20% del total previsto. Por otra parte, un 10% de estas absorciones se almacenarán en la bolsa de garantía.

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA AL REGISTRO:

- Documento acreditativo del uso previo al proyecto: Ortofoto PNOA 2017.
- Documento acreditativo de que el proyecto se ha puesto en marcha: Facturas de la plantación
- Documentos acreditativos de que se cumple con la legislación aplicable a dicho proyecto: Proyecto de ordenación forestal aprobado por la Consellería Do Medio Rural de la Xunta de Galicia.
- Sistema de aseguramiento de la permanencia del proyecto en el tiempo: Declaración jurada de compromiso del promotor.
- Certificación del Registro de la Propiedad u otro documento acreditativo de que el solicitante posee los derechos sobre las absorciones generadas en la parcela: Resolución de clasificación del monte vecinal y Declaración catastral.
- Documento acreditativo del incendio forestal: Certificado del incendio forestal del 2017 de la Consellería do Medio Rural de la Xunta de Galicia.

Datos de contacto:	ASOCIACIÓN FORESTAL DE GALICIA Email: carbono@asociacionforestal.org Teléfono: 986660864 / 629249540

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El promotor

El promotor de la inscripción de este proyecto es la Comunidade de Montes Veciñais en Man Común de Paradela Bemil, integrada por 52 familias comuneras. La comunidad vecinal está en posesión de estos montes desde tiempo inmemorial y su delimitación corresponde a los terrenos que quedaron sujetos a aprovechamientos vecinales mancomunados de pastoreo, leña y limpieza de matorral entre los vecinos.

La zona

El proyecto está localizado en el Monte Veciñal de Paradela Bemil, que cuenta con una superficie de 229,13 ha, ubicadas en el municipio de Caldas de Rei, en la provincia de Pontevedra. La gestión desarrollada en este monte vecinal cuenta con las certificaciones PEFC.

El área de actuación está compuesta por varias parcelas que conforman una superficie total de 38,13 ha, situadas en superficies sin arbolado afectadas por un gran incendio forestal durante el año 2017 que calcinó practimente la totalidad del Monte Veciñal de Paradela Bemil.

La plantación

Los trabajos de restauración del área afectada por el incendio se varias fases. En la fase englobada en este proyecto las actuaciones están encaminadas a la recuperación de la cobertura vegetal a través de dos actuaciones principales, los trabajos de regeneración en masas de pino del país y una pequeña repoblación con pino del país en la zona norte del monte.

Los trabajos de regeneración de pino del país, *Pinus pinaster*, se han llevado a cabo en una superficie total de 37,66 ha, en las cuáles se han incluido los trabajos de apertura de calles en regenerado, y en las cuáles se espera que, a la finalización del compromiso de regeneración, a los 35 años, la densidad del *Pinus pinaster* sea de 375 pies/ha. Es necesario destacar que los trabajos de apertura de calles se han realizados todos con maquinaria al tener la superficie un nivel de mecanización máximo

En la superficie de plantación de *Pinus pinaster*, de 0,47 ha, se llevan a cabo las actuaciones de plantación, fertilización, reposición de marras y desbroce. En esta zona, se espera que, tras el periodo de compromiso de regeneración, la densidad de *Pinus pinaster* sea la misma que en el caso anterior, 375 pies/ha.

Por último, el plan de gestión contempla medidas de mantenimiento y mejoras entre las cuáles se encuentran los clareos en torno a los 2-5 años, y entre los 8-10 años y tres claras, en los periodos comprendidos entre los 15-20 años, los 20-25 años y los 30-40 años. Además de estas medidas principales, también se contemplan otras medidas preventivas para los incendios forestales, la lucha contra plagas y enfermedades y otros riesgos naturales.